

D.A. EXENTO N° 3.614.-

SAN BERNARDO, 07 de Junio de 2024.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 337, de fecha 23 de Mayo de 2024, de Administración Municipal;
- El D.A. Exento N° 4.137, de fecha 08 de Septiembre de 2021, que modifica el Reglamento N° 23 sobre Delegación de Atribuciones y Asignaciones Alcaldicias”;
- La Providencia de la Alcaldía; y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE** en todas y cada una de sus partes, la **“POLÍTICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO”**, elaborados por Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en el marco de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE FONTECILLA CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”



NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

NOR/mec-

Distribución: Control, Administración Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Interesados, Oficina de Partes, ARCHIVO/

IDDOC: 608673